INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA ENTREGA INFORME : 31 DIC 2025

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Marcy-Lú Victoria Sandoval Cruces

CARGO : **Prestadora de servicio PVG**

UNIDAD : **Programa de Prevención de Violencias de Género.**

DEPENDENCIA : **Dirección de Desarrollo Comunitario**

FECHA DECRETO : 14/08/2025 IDDOC 2067177

Nº DECRETO : **1567**

MES A PAGAR : **DICIEMBRE 2025**

FECHA BOLETA : **31- 12 -2025**

BOLETA Nº : **325**

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
• Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG. • Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de	01 al 31 de diciembre 2025	De 08:30 a 17:30 hrs.	**Coordinación y gestión logística de ceremonia de cierre del Programa Prevención en las Violencias de Género, certificación de agrupaciones participantes y conmemoración del 25N.** Durante el mes se realizaron diversas gestiones logísticas, administrativas y de coordinación interinstitucional para la planificación y ejecución de la ceremonia de cierre del Programa, instancia que además conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25N). La actividad se llevó a cabo en el Salón de Honor de la Ilustre

inducción durante el primer trimestre del año. • Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. • Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. • Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. • Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. • Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. • Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión	01 al 31 de diciembre 2025 01 al 31 de diciembre 2025	De 08:30 a 17:30 hrs. De 08:30 a 17:30 hrs.	Municipalidad de Concepción, contando con la participación de autoridades municipales, regionales, representantes de SernamEG y más de 100 asistentes entre usuarias/os y organizaciones sociales de la comuna. **Ejecución de coordinaciones interinstitucionales y comunitarias**, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y/o reuniones presenciales, con el objetivo de garantizar la implementación efectiva de las acciones planificadas en el marco del Programa. Estas gestiones incluyeron articulación con unidades municipales, organizaciones sociales y la contraparte técnica de SernamEG. Durante el mes, se da por finalizado el ingreso de datos en la plataforma SGP de SernamEG, incorporando información correspondiente a las agrupaciones intervenidas durante el año 2025. Este proceso incluyó el ingreso y validación de datos individuales y grupales, permitiendo cumplir con los plazos establecidos por el programa y asegurar una correcta trazabilidad del trabajo realizado en territorio. Durante el periodo se elaboraron diversos oficios, memorandos e informes administrativos relacionados con la gestión de compras y recepción de insumos necesarios para el adecuado

de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional. • Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. • Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG. • El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. • En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las	01 al 31 de diciembre 2025 01 al 31 de diciembre 2025	De 08:30 a 17:30 hrs. De 08:30 a 17:30 hrs.	funcionamiento del Programa de Prevención en las Violencias de Género. Estas gestiones incluyeron la coordinación con unidades internas del municipio para asegurar la adquisición oportuna de materiales de oficina, alimentación e insumos tecnológicos, velando por el cumplimiento de los procedimientos establecidos y contribuyendo al desarrollo eficiente de las actividades programáticas. Durante el mes se realizó seguimiento constante a la modificación presupuestaria del Programa, la cual ha transitado por distintas unidades tanto del municipio como de SernamEG. Esta gestión ha permitido optimizar los tiempos administrativos y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos, facilitando así la ejecución oportuna de los recursos destinados para el cierre del año programático. Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de revisión y actualización del material técnico–metodológico del Programa, específicamente en la fase final de ajuste del cuadernillo 2026. Este material será presentado a la Unidad de Comunicaciones para su validación institucional. El objetivo de esta actualización es fortalecer la propuesta metodológica de los talleres, incorporando enfoques más

Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. • Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras	01 al 31 de diciembre 2025 01 al 31 de diciembre 2025	De 08:30 a 17:30 hrs. De 08:30 a 17:30 hrs.	participativos, adaptables a los territorios y orientados a generar aprendizajes significativos en el marco del componente formativo del Programa. Fortalecimiento de competencias mediante formación continua en perspectiva de género y prevención de las violencias, a través de la participación en instancias formales de capacitación, seminarios especializados y revisión sistemática de marcos teóricos, políticas públicas y buenas prácticas a nivel nacional e internacional. Este proceso formativo tiene como finalidad mejorar la calidad de la intervención territorial, asegurar enfoques actualizados y promover prácticas más efectivas y contextualizadas en el trabajo con comunidades. Realización de reuniones de coordinación interna del equipo comunal del Programa Prevención en las Violencias de Género, con frecuencia semanal, orientadas al análisis de las gestiones ejecutadas y pendientes, así como a la definición de nuevas estrategias de intervención territorial. Estas instancias permiten optimizar la planificación operativa, identificar oportunidades de mejora y ampliar la cobertura del programa en sectores estratégicos del Gran Concepción, a través de acciones preventivas como talleres, charlas y actividades comunitarias. Elaboración de memos, oficios y documentación administrativa vinculada a procesos de

			adquisición de bienes, incluyendo equipos informáticos, mobiliario de oficina y materiales de apoyo. Asimismo, se gestionaron compras asociadas a insumos de alimentación y otros requerimientos operativos del Programa, en conformidad con los procedimientos internos y normativas vigente

MARCY-LU VICTORIA SANDOVAL CRUCES
PSICOLOGA
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
PRESTADORA DE SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN